**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**Programa de Capacitación Pre-Profesional Universitaria**

**Referente Institucional:**

Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social: Od. Guillermo de la Rosa**.**

**Tutor institucional:**

Od. Walter Lopresti

**Comisión de Capacitación Pre Profesional de la Facultad de Odontología de la UNCuyo**

* Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Od. Guillermo de la Rosa
* Secretaria Académica Od. Fernanda Navarro
* Representante docente: Secretaria de Extensión, Od. Graciela García Crimi.

Esta capacitación está destinada a estudiantes que cursan el Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Odontología y el tercer año de las Tecnicaturas.

Se trata de un Programa que promueve la participación de alumnos en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias del Rectorado y de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica.

Los objetivos generales de la Capacitación Pre-Profesional Universitaria son:

* Brindar experiencia práctica complementaria en la formación académica recibida.
* Favorecer el conocimiento de los alumnos sobre los mecanismos de funcionamiento y procedimientos internos de la Universidad.
* Enriquecer el futuro accionar profesional mediante capacitación metodológica y técnica.
* Formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior desempeño laboral.
* Ofrecer la posibilidad de actualización tecnológica.

Los alumnos que participen de una actividad de **Capacitación Pre-Profesional Universitaria** recibirán una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de beca estímulo (BECA-PPU), proporcional a la dedicación horaria a la actividad. Anualmente, la Secretaría de Bienestar Universitario fijará un monto de referencia para una dedicación de un máximo de 20 horas semanales.

**Comisión de Capacitación Pre Profesional de la Facultad de Odontología de la UNCuyo** está integrada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Od. Guillermo de la Rosa, la Secretaria Académica Od. Fernanda Navarro, y una representante docente, la Od. Graciela García Crimi.

**PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PRE PROFESIONAL - 2014**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Centro de atención odontológica al paciente discapacitado (CAOD) | Fichado,Terapias preventivas,Asistencia a pacientes,  Asistencia y lavado del instrumental | Ofrecer experiencia práctica complementaria en el manejo del paciente discapacitado | 3(tres)estudiantes de Odontología  1(un) estudiante de la Tecnicatura Asistente dental | Estudiante de odontología de3º,4º y/o 5º Año  Estudiante de la carrera de técnica de Asistente dental de 2º Año | Explicitados en la convocatoria y en el Reglamento de la BECA-PPU. | Od. Andrea Quirós |
| Servicio de Radiología | Observación de toma Radiográfica panorámica.  Revelado de radiografías  Informe de Radiografías | Adiestrar al alumno en actividades asistenciales programadas | 2(dos) estudiantes de odontología | Estudiantes de 3º,4º,5º año de Odontología | Explicitados en la convocatoria y en el Reglamento de la BECA-PPU. | Od. Enrique Fuertes |
| Servicio de Guardia | Fichado  Asistencia  Preparación y lavado de instrumental | Instruir al alumno en el manejo de la atención de urgencia | 2(dos) estudiantes de Odontología  1(un) estudiante de técnica de Asistente dental | Estudiantes de 3º,4º,5º año de Odontología | Explicitados en la convocatoria y en el Reglamento de la BECA-PPU. | Prof. Od Cecilia Cipolla |
| COAM  (Atención al adulto mayor) | Asistencia, Fichado,Lavado de instrumental. | Ofrecer experiencia adicional | 1(un) estudiante de Técnica de Asistente dental | Estudiantes de 2º año de técnica de asistente dental | Explicitados en la convocatoria y en el Reglamento de la BECA-PPU. | Prof. Od. Patricia Echegaray |

**BECAS DE CAPACITACION PRE-PROFESIONALES**

**CONVOCATORIA A ESTUDIANTES**

**ODONTOLOGÍA Y TECNICATURAS**

**Introducción**

1. Se entiende como **capacitación pre-profesional universitaria** a la participación de estudiantes en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias del Rectorado y de las Unidades Académicas de esta Universidad, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica.
2. Los **objetivos** de la misma son: Reforzar la formación teórica recibida con la experiencia práctica; fortalecer mediante la capacitación metodológica y técnica el futuro accionar profesional; propiciar la oportunidad en el estudiantado de generar antecedentes laborales y favorecer el conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de funcionamiento y procedimientos internos de la Universidad.

**Comisión de Capacitación Pre-Profesional de la FO-UNCuyo**

1. La **Comisión de Capacitación Pre Profesional de la Facultad de Odontología de la UNCuyo** está integrada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Od. Guillermo de la Rosa, la Secretaria Académica Od. Fernanda Navarro, y una representante docente, la Od. Graciela García Crimi.
2. Esta Comisión es la responsable de definir los **programas, proyectos o actividades a realizar**, indicando objetivos, características y condiciones generales de las actividades a implementar, como también designar a los responsables o tutores de cada proyecto; evaluar los antecedentes de los postulantes y seleccionar los becarios conforme a los criterios establecidos en esta convocatoria; y monitorear el cumplimiento de la convocatoria y su reglamentación, conforme a lo establecido en la Ord. 54/09 CS.

**Selección de becarios**

1. Cada proyecto tiene definidos un **conjunto de requisitos básicos mínimos**, para ser considerado postulante debe cumplir con dichos requisitos, que son excluyentes. No se considerará ninguna postulación para el proyecto sin que se haya acreditado, previamente, este aspecto.
2. La Comisión evaluará las postulaciones, contemplando los siguientes criterios:
3. Estudiante activo avanzado de 3º, 4º o 5º año de la Carrera de Odontología y del último año de las Tecnicaturas.
4. Cumplimiento de los requisitos básicos mínimos para postular para el proyecto seleccionado.
5. Condiciones específicas requeridas para la tarea a desarrollar,
6. Cantidad de materias aprobadas y promedio obtenido,
7. Antecedentes en tareas afines o cursos vinculados con la actividad a desarrollar, motivación, disposición a trabajar en equipo, proactividad,
8. Recomendación/es de docentes de Cátedras clínicas.
9. Las postulaciones serán evaluadas conforme a criterios objetivos, explicitados en la planilla de evaluación que se anexa a la presente convocatoria.
10. La Comisión elaborará un acta con los resultados de su evaluación y establecerá el orden de mérito correspondiente, indicando los proyectos para los cuales se dispone de la beca, y su dictamen será inapelable.

**Postulación a la beca**

1. Las postulaciones serán recibidas por la Sra. María Rosa Barcos desde el miércoles 29 hasta el viernes 31 de octubre de 2014, de 8 a 13 horas, en el segundo piso del Edificio de Gobierno.
2. Cada alumno deberá presentar:
   1. Una **nota** dirigida al Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social solicitando la beca, indicando el proyecto de referencia al que postula y a uno o dos alternativos, al que será derivado si se cubre el cupo.
   2. Una **ficha** de inscripción correspondiente como anexo de su nota.
   3. Una **carta de recomendación** de un docente de la Facultad de Odontología de la UNCuyo.
3. La Comisión solicitará la información académica pertinente a la Dirección del área enseñanza- alumnos para incorporar al proceso de evaluación de los postulantes.

**Obligaciones de los becarios**

1. Los estudiantes becarios tendrán como referente al Tutor Institucional, que es responsable de: a) cooperar con la Comisión en caso que esta lo solicite, b) orientar y supervisar la ejecución de las actividades planificadas, y c) informar y/o evaluar el desempeño del estudiante becado, remitirlo a la Comisión y ésta a la Dirección de Acción Social de la Secretaría de Bienestar Universitario
2. El **período de duración de la misma** será de dos (2) meses noviembre y diciembre de 2014; el importe estímulo a pagar por mes: pesos tres mil ($ 3.000,00) y la carga horaria máxima se establece en veinte (20) horas semanales.
3. Se dará **inicio a las actividades pre-profesionales** del estudiante en esta la Beca el día 3 de noviembre de 2014.
4. Los estudiantes que reciban esta beca deberán firmar, al comienzo de la actividad, una carta de compromiso individual (acuerdo) según lo establecido en la Ord. 54/2009, Anexo II.
5. Los postulantes y becarios deben conocer el reglamento de Becas de Capacitación Profesional Universitaria, que estará a su disposición en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción social, que acompañará, asimismo, esta convocatoria como Anexo.

**ANEXO 1:**

**Planilla de evaluación de aspirantes a la beca de Capacitación Pre-profesional**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **POSTULANTES** |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Situación académica (40%)** | | | | | | | | |
| Permanencia (10%) |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Porcentaje de materias aprobadas (10%) |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Promedio (20%) |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Entrevista (60%)** | | | | | | | | |
| Interés por la temática del proyecto (20%) |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Cursos y actividades realizadas, vinculados con las actividades a desempeñar según el perfil requerido por el proyecto (15 %) |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Nota de recomendación de un docente de la Facultad (20 %) |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Fluidez, organización y fundamentación del discurso; lenguaje oral y gestual (5%) |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Ponderación rendimiento académico:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Promedio | Puntaje otorgado |  | Porcentaje de materias aprobadas | Puntaje otorgado |
| 9 – 8 | 20 % | + del 50% | 10 % |
| 7,99 -7 | 15 % |
| 6,99- 6 | 10 % | 50 % | 5 % |
| 5,99- 5 | 5 % |

**Anexo 2:**

**1- Modelo de nota para la postulación.**

**2- Ficha de Inscripción.**

**3- Modelo de nota de recomendación de un profesor de la FO-UNCuyo**

Mendoza, …. de ……………. de 2014.

Señor

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Od. Guillermo de la Rosa

FO- UNCuyo

El que suscribe, se dirige a ud. a fin de presentar su postulación a la Beca del Programa de Capacitación Pre-Profesional de la FO- UNCuyo para el período 2014.

El proyecto de capacitación pre-profesional seleccionado es:

Se acompaña esta nota con la Ficha de inscripción y la Carta de recomendación de un docente de nuestra casa de estudios.

Saludo a Ud. atentamente.

Firma:

Nombre:

DNI:

Registro:

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNCuyo**

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCIÓN SOCIAL**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRE-PROFESIONAL**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN – POSTULANTES**

**2014**

**Nombre: DNI: Registro Nº:**

**Dirección: Tels:**

**Correo electrónico:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Carrera:** | **Año que cursa:** | **Año de ingreso a la Carrera:** |

**Proyecto al que postula:**

**1º-**

**2º-**

**3º-**

Declaro conocer los términos de la convocatoria, el **Reglamento de Becas de Capacitación Pre-profesional Universitaria (**Beca –PPU) de la Ord. Nº 54-R-2009, y, en caso de ser seleccionado, me comprometo a suscribir el **Acuerdo de Beca** obrante en la Ordenanza mencionada.

Firma:

Aclaración:

Fecha:

Mendoza, …. de ………………. de 2014.

Señor

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Od. Guillermo de la Rosa

FO- UNCuyo

El que suscribe, Prof. ……………………………………….…………………………………………………. de la Cátedra: ………………………………………………….………… se dirige a Ud. a fin de recomendar la postulación del/de la estudiante …………………………………………………………..a la Beca del Programa de Capacitación Pre-Profesional de la FO- UNCuyo para el período 2014.

El proyecto de capacitación pre-profesional seleccionado es:

Los motivos de esta recomendación son los siguientes:

Saludo a Ud. atentamente.

Firma:

Nombre:

DNI:

Legajo: